

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 28 de julio de 2017, a las 9,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 24 de julio de 2017, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación si procede del Acta del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 1 de marzo de 2017.
- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.
- Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Sociedad.
- Aprobación, si procede, de las Instrucciones Generales para los Procedimientos de Concesión de Subvención por parte de la Sociedad.
- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zalla Sustatu".
- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak"
- Dación de cuenta de las líneas formativas de Enkarlan, Centro de Formación para el Empleo, para el ejercicio 2017-2018.
- Dación de cuenta del inicio de expediente de la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de actividades diversas, como proyecciones de cine comercial, representaciones y exposiciones en el Zalla Zine-Antzokia.
- Dación de cuenta del Proyecto de Ordenación de la Venta en Espacio Público para el municipio de Zalla.
- Dación de cuenta sobre el expediente relativo al "Enkarterri Fest Jantour".
- Dación de cuenta de los gastos e ingresos de la Sociedad durante el primer semestre del ejercicio.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros:

Presentes:

- Javier Portillo Berasaluze, Presidente del Consejo de Administración.
- Kepa Lambarri.
- Luis Martínez Bardeci.
- Manuel María Maestre Urruela.
- Nela de Diego.
- Asiste también el gerente de la Sociedad, Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo y el Letrado asesor de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Zalla, Sr. José Ángel Esnaola.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al las 9,05 horas, tratándose los siguientes temas y adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación si procede del acta del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 1 de

marzo de 2017.

El acta se aprueba con el voto favorable de (3) Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela y la abstención de Nela de Diego y Kepa Lambarri.

SEGUNDO.- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

Se explican los resultados del ejercicio por el gerente de la sociedad, así como el global de ingresos y gastos.

Nela de Diego pregunta si el IVA y su devolución constan ya en las cuentas. El Sr. Allende contesta que no consta en los resultados, sino en el balance de situación, en "acreedores diversos y otros". Pregunta la Sra. de Diego a su vez, qué amortizaciones se están metiendo. Se contesta que son las últimas de los inmuebles que tiene la radio. Previsiblemente, el año que viene se meterán los bienes muebles que tenga El Longar.

Se pregunta por Nela de Diego si las cuentas se están aprobando fuera de plazo. Se contesta que sí, pero que la Ley de Sociedades de Capital permite hacerlo en Sociedades Limitadas, sin que suponga causa de nulidad.

Votan a favor de aprobar las cuentas Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela. Se abstienen Nela de Diego y Kepa Lambarri.

TERCERO.-Aprobación, si procede, del Plan Estratégico de Subvenciones de la Sociedad.

Toma la palabra el letrado asesor del Ayuntamiento de Zalla José Ángel Esnaola y da su explicación sobre este punto, y sobre el contenido de la Ley General de Subvenciones, que debe aplicarse a la actividad de fomento de la sociedad, por su titularidad pública, mediante los controles y garantías previstos en dicha norma dos de los cuales son la previa aprobación de un plan estratégico de subvenciones propio de la sociedad y de unas instrucciones generales que garanticen la aplicación de los principios de concurrencia, publicidad, etc... establecidos en la Ley General de Subvenciones.

El Sr. Portillo toma la palabra y agradece el trabajo técnico de Javier Allende y el Jurídico de José Ángel Esnaola para realizar el plan estratégico. Manifiesta que la Junta General tendrá que ratificar esta regulación sobre subvenciones, después de agosto.

Votan a favor de la aprobación Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, y se abstienen Nela de Diego y Kepa Lambarri.

CUARTO.-Aprobación, si procede, de las Instrucciones Generales para los Procedimientos de Concesión de Subvención por parte de la Sociedad.

Se manifiesta por el Sr. Allende que estas instrucciones generales comunicadas a los asistentes también deberán aprobarse en Junta, una vez se aprueben por el Consejo. El Sr. Esnaola se remite a lo expuesto en el punto anterior añadiendo que estas instrucciones regulan tanto el marco general de las subvenciones sometidas a concurrencia como la posibilidad de otorgar subvenciones directas, bien por estar previstas en los presupuestos bien por justificación individualizada de la excepción. En ambos casos la gestión de la subvención directa precisaría de la firma de un convenio específico. Se explica que las instrucciones propuestas también corresponden al modelo de la Ley General sobre este tema.

Votan a favor de la aprobación Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, y se abstienen Nela de Diego y Kepa Lambarri.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zalla Sustatu".

El Sr. Allende explica que las bases reguladoras de estas ayudas, que han sido comunicadas a los asistentes junto con la convocatoria, difieren muy poco de las anteriores y son equiparables a las de otros municipios del entorno.

Votan a favor de la aprobación Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, y se abstienen Nela de Diego y Kepa Lambarri.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas "Zallakolokalak"

El Sr. Allende manifiesta que hay alguna modificación sobre las bases comunicadas el lunes pasado, que se pasarán de inmediato a los asistentes. Hay algunos párrafos modificados, que se explican. Se amplía la ayuda a supuestos de modificación y mejora de actividades existentes, y no sólo a nuevas actividades en los comercios.

Una vez se facilita a los asistentes la nueva redacción de las bases a aprobar, el Sr. Portillo explica el contenido de

las mismas y de las modificaciones realizadas, tanto al ampliar las subvenciones a actividades preexistentes como respecto a la eliminación del requisito de haber estado un mes en desempleo para el solicitante, o estar empadronado en Zalla. Se amplian también los beneficiarios con carácter retroactivo a quienes acrediten una nueva actividad desde enero de 2016,

Votan a favor de la aprobación Javier Portillo Berasaluze, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, y se abstienen Nela de Diego y Kepa Lambarri.

SÉPTIMO.-Dación de cuenta de las líneas formativas de Enkarlan, Centro de Formación para el Empleo, para el ejercicio 2017-2018.

Se han pasado dos documentos para informar sobre lo que se está planeando para 2017-2018 en relación a las líneas formativas de Enkarlan. Aún no están presentadas las solicitudes de ayudas en este campo, salvo la de formación de corta duración de Diputación Foral que se presentó en junio. Se explican por el Sr. Allende los módulos sobre los que se ha solicitado ayuda, que será del orden de 120,000 euros, aproximadamente.

En relación con Lanbide, se prevé que para principios de septiembre se puedan solicitar las ayudas. Han habido reuniones previas con Lanbide que ha visitado ya el centro, y es previsible que se aprueben las ayudas. Para el 31 de agosto se preparará algún informe de inserción de las certificaciones profesionales que se están preparando ahora, pero que aún no se ha terminado (hasta el 30 de septiembre).

Nela de Diego solicita datos sobre las personas que han participado en las certificaciones profesionales, discriminados por sexo. Se prepararán y comunicarán dichos datos. Se manifiesta por Javier Allende que se está abierto a aportar cualquier dato añadido que se pueda necesitar en cualquier momento.

OCTAVO.-Dación de cuenta del inicio de expediente de la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de actividades diversas, como proyecciones de cine comercial, representaciones y exposiciones en el Zalla Zine-Antzokia.

Se explica que el pliego de 2015 ha finalizado y que hay que realizar otro. Se pregunta por Nela de Diego si los pliegos van a estar colgados en el perfil del contratante, y se le comenta que sí, en el de EBZ. En 2015 fue la primera vez que se licitó, y que el período de validez del contrato ha terminado y que hay que volver a licitarlo públicamente.

NOVENO.-Dación de cuenta del Proyecto de Ordenación de la Venta en Espacio Público para el municipio de Zalla.

Se explica por el Sr. Allende que se pretende ordenar la venta en espacio público, sea o no ambulante. Se pretende unificar el calendario de ferias, identificar dar una imagen de Zalla como organizador de ferias, haciendo una marca común. Se reorganiza el mercado semanal, no sólo en cuanto a la colocación, sino en cuanto a los requisitos que se exigen a cada ámbito o área para participar. El objetivo final es realizar una ordenanza con un proceso de participación previo con los diferentes colectivos. Hay ya reuniones con productores locales y participantes en el mercado semanal. Se ampliará a diferentes colectivos. Luego se hará una validación jurídica y la presentación de un borrador para llevar a cabo la ordenanza, con unas bases generales y otras más específicas en función de quién organice las ferias (Ayuntamiento, terceros, mercado semanal...).

DÉCIMO.-Dación de cuenta sobre el expediente relativo al "Enkarterri Fest Jantour".

Por el Sr. Allende se entregan dos copias de un dossier con la memoria del Jantour 2017, en el que consta el resumen de gastos, que suman un total de 98,985,49 euros.

Nela de Diego dice que ha podido apreciar que en Jantour había muy poca presencia de Euskera. Se manifiesta que dicha apreciación se tomará en cuenta.

DECIMOPRIMERO.-Dación de cuenta de los gastos e ingresos de la Sociedad durante el primer semestre del ejercicio.

El Sr. Allende explica el gasto en el primer semestre y el presupuesto que se han enviado a los comparecientes debidamente desglosado. Se aclara que el gasto está calculado a fecha 13 de julio de 2017.

Al margen del orden del día, el Sr. Portillo manifiesta que le gustaría nombrar como sustitutos de los titulares del Grupo Zalla Bai en el Consejo de Administración a D. José Félix Sarachaga y a D. Josu Santamaría, para el supuesto de que alguno de los miembros titulares no pueda comparecer.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,45 horas.

En Zalla, a de enero de 2017.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE